Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 382 13 de febrero de 2025 PNL/001251-01. Pág. 35990

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001251-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar un sistema híbrido que combine tecnología y presencia humana para garantizar una vigilancia efectiva y la conservación de nuestros recursos naturales, manteniendo en la provincia de Zamora, por sus especiales características, las 18 torretas de vigilancia que existen en la actualidad, no reduciendo en ningún caso el personal y manteniendo, por tanto, a los 42 vigilantes forestales actuales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001244 a PNL/001259.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, José Luis Vázquez Fernández, Inmaculada García Rioja y José Ignacio Martín Benito, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenacion del Territorio.

ANTECEDENTES

Conocida la decisión de la Junta de Castilla y León de eliminar las torretas de vigilancia contra incendios para sustituirlas por cámaras de videovigilancia, resulta preocupante, pero es especialmente doloroso en zonas que, como la Sierra de la Culebra, conocen bien las letales consecuencias de la ausencia de mantenimiento y compromiso en condiciones con las mismas.

CVE: BOCCL-11-011567

La tecnología es siempre útil, pero no puede reemplazar en un entorno natural el conocimiento y la experiencia de los vigilantes forestales, parte esencial para proteger nuestros montes.

Sin entrar a valorar que esto además afecta a empleos locales y deja aún más abandonadas a zonas especialmente vulnerables.

Áreas donde las cámaras de videovigilancia pueden fallar, por múltiples motivos de distinta índole, simples problemas técnicos, sabotajes, o incluso condiciones climáticas adversas (niebla, humo denso...), por no hablar de que en esas extensiones de terreno hay zonas con mala cobertura de red y la transmisión en tiempo real de datos resulta difícil de mantener.

Si en toda Castilla y León el recorte resulta brutal, de 166 torretas quedarán solo 99, el recorte en Zamora resulta inasumible tras protagonizar el mayor incendio sufrido en la historia de nuestra Comunidad Autónoma con más de 60.000 hectáreas quemadas.

En Zamora de las 18 torretas de vigilancia forestales actuales plantean eliminar 8, dejando solamente 10 y reduciendo el personal de 42 a 20 vigilantes.

Es obligación de la Junta de Castilla y León apostar por un modelo sostenible que preserve tanto el medio ambiente como los empleos rurales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Garantizar un sistema híbrido que combine tecnología y presencia humana para garantizar una vigilancia efectiva y la conservación de nuestros recursos naturales, manteniendo en la provincia de Zamora, por sus especiales características, las 18 torretas de vigilancia que existen en la actualidad, no reduciendo en ningún caso el personal y manteniendo, por tanto, a los 42 vigilantes forestales actuales.

Valladolid, 21 de enero de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández, José Luis Vázquez Fernández, María Inmaculada García Rioja y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864